

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00583/2020 Matrícula: 5899KJN Nif/Cif: B67321026 Co Postal: 08640 Municipio: OLESA DE MONTSERRAT Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201 Euros

Expediente: J -01415/2020 Matrícula: 5212HHW Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 198.28.4 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -01631/2020 Matrícula: 4359DKC Nif/Cif: B23400260 Co Postal: 23200 Municipio: CAROLINA (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -01786/2020 Matrícula: 9249KNS Nif/Cif: B67321026 Co Postal: 08640 Municipio: OLESA DE MONTSERRAT Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: J -02141/2020 Matrícula: 9223BTT Nif/Cif: B23671233 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -02292/2020 Matrícula: 1828GWJ Nif/Cif: B30468888 Co Postal: 30001 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -02377/2020 Matrícula: 8584BJF Nif/Cif: 77334997G Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Expediente: J -02408/2020 Matrícula: GR007971AT Nif/Cif: B23772320 Co Postal: 23500 Municipio: JODAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

00185912

Expediente: J -02409/2020 Matrícula: GR007971AT Nif/Cif: B23772320 Co Postal: 23500 Municipio: JODAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sancion: 2001 Euros

Expediente: J -02428/2020 Matrícula: GR007971AT Nif/Cif: B23772320 Co Postal: 23500 Municipio: JODAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 197.19 Sancion: 2001 Euros

Expediente: J -02449/2020 Matrícula: 1152JVG Nif/Cif: B91675389 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -02700/2020 Matrícula: 6302HHX Nif/Cif: 75163704A Co Postal: 18340 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 198.28.4 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -02920/2020 Matrícula: 4291LBJ Nif/Cif: 50623271H Co Postal: 14960 Municipio: RUTE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 31 de Diciembre de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 5 de febrero de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»